

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta fuente á las gradas de S. Felipe, y en la redaccion plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías en que se suscribía á LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte. Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redaccion.

## BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

### ARTICULO DE OFICIO.

*Subdelegacion principal de fomento de la provincia de Madrid.*—HABITANTES DE LA PROVINCIA DE MADRID.—La lealtad y la gratitud me han impuesto el deber de encargarme del mando político de esta provincia, y de secundar en ella las benéficas y maternales miras de S. M. la Reina gobernadora, promoviendo todas las industrias, removiendo todos los obstáculos que se opongan á su desarrollo, corrigiendo los abusos que se hayan podido introducir en el régimen municipal de los pueblos; y en una palabra, cooperando á que en los principios del reinado de nuestra escelsa Soberana, y bajo el gobierno de su augusta Madre, se sienten de un modo estable los cimientos de la prosperidad y felicidad futura de esta provincia, que siendo el centro de la monarquía, y hallándose en ella colocado el trono de nuestros Reyes, debe ser el ejemplo y modelo de las demas. Mas para yo llenar dignamente tan árdua é importante mision necesito que me rodeeis de vuestra confianza, y persuadidos de que en mí hallareis un padre, un amigo, un protector, me descubrais vuestras necesidades, me señaleis los males que hay que remediar y los bienes que os pueda proporcionar: es preciso que cooperéis á hacer cesar las funestas semillas de division que engendraron las revueltas pasadas, y que, imitando el generoso olvido, la magnanimidad de la clemente Cristina, os agrupéis en torno del trono de la segunda Isabel, cuyo solo nombre es un presagio de ventura para la nacion, y un lazo de union para los españoles, pues en él se refunden los de religion, patria, monarquía, libertad, orden y legitimidad, inscriptos en las banderas de los diferentes partidos que por desgracia han dividido en los últimos tiempos á los que, anhelando por el bien de la patria, han discordado en los medios de conseguirlo, y que ven en el advenimiento al trono de nuestra joven Soberana el mas firme apoyo de la fe de nuestros padres, el principio de una nueva era de gloria y esplendor para la monarquía, y de pros-

peridad para la nacion, y por último la restauracion de los antiguos fueros y libertades castellanas. Madrid 4 de abril de 1834.—J. El duque de Gor.

*Subdelegacion principal de policia de la provincia de Madrid.*—El Sr. superintendente general interino del ramo con fecha 11 del actual me dirigió la soberana resolucion que dice así:—Por el ministerio de Fomento general del reino se me ha comunicado en 9 del actual la real orden siguiente.—El Sr. secretario del despacho de Gracia y Justicia con fecha 6 del presente me ha comunicado la real orden que sigue:—Deseando S. M. la Reina gobernadora remover cuantos obstáculos se opongan á la pronta y espedita administracion de justicia que la vindicta pública reclama imperiosamente en las causas de conspiracion contra el estado, se ha servido mandar que todas las personas invitadas, ó requeridas por los jueces encargados de actuar en dichas causas, se presten á rendir las declaraciones que se les pidieren, sin necesidad del permiso de sus gefes, cualquiera que sea el privilegio ó fuero que gozaren, pues S. M. los deroga desde ahora á cuanto menester fuere, para que tenga efecto esta importante medida, que no menoscaba en manera alguna la justa defensa de los procesados; y de la de S. M. lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento.—La que se hace notoria á fin de que los subdelegados y encargados de policia en esta provincia lleven á puro y debido efecto lo que en dicha real determinacion se previene. Madrid 20 de abril de 1834.—Fermín Gil de Linares.

### MADRID 21 DE ABRIL.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud en el real sitio de Aranjuez. Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

S. M. la Reina gobernadora ha tenido á bien admitir la dimision que ha hecho D. Javier de Burgos, secretario del despacho del Fomento, atendid

el estado de su salud, cada dia mas quebrantado, concediéndole en señal de lo satisfecha que está S. M. de su actividad y celo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, nombrando en su lugar á D. José María Moscoso de Altamira, decano de la seccion de fomento del consejo real de España é Indias.

Asimismo se ha dignado S. M. encargarse interinamente la secretaría del despacho del Fomento durante la ausencia del espresado D. José María Moscoso á D. Nicolás María Garelly. Ha nombrado igualmente S. M. á D. Juan Alvarez Guerra para la plaza de decano de la seccion de fomento, vacante por la referida promocion de D. José María Moscoso de Altamira. Para formar la dotacion de la real audiencia de Granada vengo en nombrar, por la clase de oidores á D. Manuel José de Wilches, á D. Antonio Heredia, á D. Lorenzo María Ferreras, á D. Mariano de la Fuente, á D. Fernando Lopez de Sagredo, que actualmente lo son de la misma; á D. José Vecino, fiscal de lo civil de la audiencia de Burgos, y á D. José Lopez de Cozar y á D. Antonio Fernandez del Castillo oidores cesantes con sueldo: por la clase de alcaldes á D. Andres Masegosa, á D. Francisco Galvez Fernandez y á D. José Alonso Villante, que son tambien de la misma, y á D. José Aguilera electo para el consejo de Navarra; y para fiscales á don Francisco de Paula Sierra, magistrado cesante, de lo civil, y de lo criminal á D. Miguel Nájera Menos, ya nombrado para esta plaza. Y es la voluntad de S. M. que cada uno de los ministros de este superior tribunal ocupe, segun su clase, el asiento que le corresponda segun el titulo de su primer nombramiento.

El suplemento á la gaceta de Madrid del sábado 19 del corriente dice así:

Hace ya largo tiempo que el gobierno de S. M. seguia con solícita provision las tramas y maquinaciones de los enemigos del legítimo trono, que intentaban entrelazar las operaciones de los facciosos de las provincias del Norte con las que preparaban los refugiados en el vecino reino de Portugal. En sus insensatas esperanzas no menos se prometian que sublevar á un tiempo varias provincias, haciendo vacilar al gobierno en la aplicacion de la fuerza armada, corta en verdad para tantas atenciones, alejar de esta manera las tropas de la frontera de dicho reino, y presentar en ella al mal aconsejado Príncipe, que pretendió, contra las leyes de la monarquía y la voluntad espresa de la nacion, usurpar la corona.

Amenazado una vez y otra, y teniendo que huir aceleradamente de Miranda y de Braganza al penetrar en aquellos pueblos nuestras tropas, hubo de refugiarse en Villareal. Nuevas combinaciones, dirigidas á realizar su soñado propósito, produjeron la sospecha fundada de que valiéndose de las verdaderas maquinaciones, que son las armas de este partido, intentaban organizar fuerzas compuestas

de algunos fugitivos y de trabajadores de los que ordinariamente pasan de Galicia y Castilla á las orillas del Duero, y conmover todo el pais de la frontera, recibiendo por la boca de Miño armas y otros auxilios. Disponian al mismo tiempo un movimiento general en Galicia, Asturias, Castilla, Rioja, Aragon, Cataluña, Murcia, Extremadura y la Mancha, cuyo impulso se ha conocido en la aparicion de miserables gavillas, prontamente destruidas por la colocacion, rapidez de las marchas y noble decision de las tropas, de la milicia urbana, de paisanos armados, y aun de pueblos abiertos, de que dan claro testimonio los gloriosos hechos de Vitoria, Calahorra y Villarubia de los Ojos de Guadiana.

Entretanto el gobierno de S. M. contraminaba, del modo que los hechos han acreditado, los mas ocultos planes de aquella faccion leve; y en medio de otros graves cuidados y atenciones, y de la baja ocasionada en el ejército por el anterior licenciamiento de una gran parte de él (remediada ya con ventaja por la nueva quinta), determinó tomar la iniciativa y penetrar resueltamente en Portugal, para destruir en su origen los planes del partido de la usurpacion.

Este era el único objeto de la expedicion proyectada, que por lo tanto se dirigia exclusivamente á cuidar de la propia conservacion y defensa, sin ánimo de hostilizar á los pueblos de una nacion vecina. Tropas procedentes de Galicia y del reino de Leon debian internarse al mismo tiempo por la derecha del Duero, mientras se dirigian otras desde Ciudad-Rodrigo sobre los caminos de Lamego al interior de la Beira, por donde D. Carlos podia verificar su retirada.

Mas como la reunion de las fuerzas y los demas preparativos no pudieron hacerse con tanta cautela que no se susurrase que se preparaba alguna expedicion importante, el pretendiente se retiró con precipitacion de Villareal, y atravesando el Duero siguió por Lamego hasta Viseo. Al mismo tiempo que nuestras tropas se disponian á marchar sobre aquel punto, se vió desarrollarse simultáneamente con algunas variaciones el plan preparado por los rebeldes. Mientras Carnicer, que apareció en el bajo Aragon, se estendia allegando gente por las sierras hasta Daroca, y que Ger se proponia sublevar el alto Aragon al apoyo de la faccion de Navarra, entraron por la frontera de Castilla, no lejos de Zamora, Merino, Cuevillas, Nieto, Arroyo y otros rebeldes, que á favor de largas marchas por bosques y caminos estraviados, y esparciendo proclamas subversivas, pero sin hallar acogida en los pueblos, se dirigieron á sus antiguas guaridas en las provincias de Santander, Burgos y Soria. Juntamente se advirtió el mismo impulso en las facciones de las provincias vascongadas y de Navarra. Bastión Gavota se introdujo en Rioja, de donde fue arrojado con gran pérdida, acosándole por todas partes las tropas, los urbanos y los naturales.

del país; reuniéronse los facciosos de la izquierda del Ebro en dos cuerpos numerosos, con el proyecto de pasar á la derecha de aquel río: por los confines de Vizcaya el uno, y el otro por Rioja, á fin de darse la mano con Merino y los demas cabecillas indicados, en tanto que pequeñas facciones aparecian en Liébana, en Asturias y en Galicia.

Todos estos esfuerzos han sido confundidos por la lealtad española, como lo acreditan los partes publicados: en todos los puntos han sido los rebeldes rechazados, batidos ó dispersos.

El gobierno de S. M. apenas supo aquellos preparativos y planes, y señaladamente la entrada del rebelde Merino, dió orden al teniente general don José Ramon Rodil, que mandaba las fuerzas de observacion en las fronteras de Portugal, y tenia su cuartel general en Ciudad-Rodrigo, para que al mismo tiempo y sin perder instante destacase varios cuerpos que corriesen en carros por el centro de Castilla hácia Valladolid y Burgos, y ordenase la marcha de otras fuerzas, que penetrando en Portugal cayesen sobre el pretendiente.

Habiase este dirigido desde Viseo á Guarda con los 500 facciosos que le acompañan, y fingiendo marchar por Castello-branco hácia el Tajo, salió protegido por algunos caballos con direccion á Almeida, acercándose una guerrilla á la frontera de España para esparcir proclamas subversivas, encaminadas á hacer titubear la lealtad de las tropas españolas, como si fuese posible empañar la gloria que ha sabido grangearse el ejército combatiendo en defensa del legítimo trono y de la patria.

No tardó en presentarse á la vista de Almeida el brigadier D. Francisco Sanjuanena, comandante general de la vanguardia: y este amago bastó para que el pretendiente abandonando el refugio de aquella plaza, donde las tropas de S. M. le hubieran bloqueado, con arreglo á las instrucciones que al efecto tenian, y dando un largo rodeo se volviese á Guarda, á cuyo punto se encaminó en su seguimiento el activo brigadier Sanjuanena.

El mismo día 15 del corriente, en que se publicaba en la capital de la monarquía el *Estatuto real*, asentado sobre bases indestructibles el legítimo trono de Isabel II, huía el mal aconsejado príncipe, que pretende disputarle el cetro, casi solo, con su familia y escasa comitiva, cubiertos de terror los traidores que le acompañan, y que se habian lisonjeado de dictar la ley á esta nacion heroica.

Así resulta de los siguientes partes del general Rodil y del espresado brigadier Sanjuanena.

Capitanía general de Estremadura. = Excmo. Sr. = Son las cinco de la mañana, hora en que acabo de recibir el adjunto parte original del brigadier don Francisco Sanjuanena, comandante general de la vanguardia del ejército de mi mando, y no detengo un momento el despacharlo á V. E., para que cuanto antes lleguen á su superior conocimiento los pormenores que contienen los papeles á que se refiere, y que incluyo sin haberles dado mas que

una rápida ojeada para mi conocimiento. V. E. por mis comunicaciones diarias se habrá penetrado de que se hace cuanto es imaginable; y por dichos documentos, que este ejército es uno de los baluartes mas sólidos para el sostenimiento del trono de nuestra augusta Reina gobernadora; recomendándole á cuantos generales, gefes y oficiales y tropa se hallan en el dia de hoy á mis órdenes en Portugal, y particularmente al brigadier D. Francisco Sanjuanena, sus ayudantes D. José Hallegg, D. Luis del Arco, y comisario de guerra habilitado D. José Eizmendi. Voy á salir á la Guarda con toda la fuerza que me sigue, y á dar todas las disposiciones necesarias á coronar la obra comenzada, hallándome siempre pronto á acudir adonde sea necesaria la fuerza de este ejército y mi persona. = Dios &c. Cuartel general de Pincio 16 de abril de 1834 á las cinco de la mañana. = Excmo. Sr. José Ramon Rodil. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Ejército de observacion de vanguardia. Plana mayor. = Excmo. Sr. = Como tuve el honor de esponer á V. E. en mi parte dado á las seis de la mañana de hoy desde el pueblo de Pincio, emprendí la marcha con los cuerpos que estan á mis órdenes á las siete de la misma en direccion de esta ciudad, para obrar en consecuencia de las noticias confidentiales que adquiriera. Estas, si bien generalmente se conformaban en que el pretendiente habia llegado á este punto á las siete de la mañana de ayer viniendo de Pinhel, eran muy variadas en cuanto á su permanencia ó movilidad, así como la de su familia y faccion que la custodia. Ansioso de proporcionar un dia de gloria á los valientes militares que componen esta division activé todo lo posible la marcha, sin dar otro descanso que el preciso para que la tropa bebiese en el pueblo de Llubargado; pero la escabrosidad del terreno hizo aquella muy penosa, especialmente para la caballería, y retardó algun tanto mi llegada á la vista de esta ciudad, á la que me encaminé directamente sin pasar el camino de Pinhel como habia indicado á V. E. A la una del dia llegué á la vista de esta plaza, situada en una formidable posicion; y habiendo avistado sobre la derecha un grupo de gente montada que marchaba á la carrera, aunque se hallaban á bastante distancia, me encaminé á ellos con mi ayudante de campo el capitán graduado D. José Hallegg, el subteniente de la plana mayor D. Luis del Arco y mis ordenanzas, haciendo que el escuadron de la Reina avanzase al trote siguiendo mi movimiento para sostenerlo en caso necesario, y situando en posiciones convenientes á la infantería. La excesiva ventaja que me llevaban los que componian el espresado grupo me privó de darles alcance, y á poco tiempo los ví entrar en la ciudad por el camino que sube al castillo.

Como que esta entrada precipitada daba margen á creer que la ciudad estuviese ocupada con

alguna tropa, continué á efectuar un reconocimiento con la caballería, tomando la derecha del castillo, y haciendo avanzar para sostenerla la compañía de cazadores del primer batallón de Castilla; mientras que la infantería seguía su marcha regular por el camino principal, reservándome mandarla detener á distancia oportuna, para dividirla en columnas de ataque para tomar la ciudad á viva fuerza en caso de resistencia. No llegó este; pues aunque los alrededores de la ciudad y murallas del castillo estaban coronadas de gente, conocí que no había motivo de recelo y entré desde luego en ella, haciéndolo media hora después la infantería.

No encontré las autoridades, pues todas se habían fugado, hasta el Ilmo. obispo.

Desde luego me dediqué á adquirir noticias sobre el pretendiente y comitiva; y todas convienen en que aquel llegó á las siete de la mañana de ayer con diligencia; y habiendo pasado el día en disponer su marcha, que pensaba emprender hoy, noticioso á las ocho de la noche de mi llegada á Pincio, salió sin detención por el camino de Castello-branco á pie con su familia; á poco rato salieron algunas caballerías de montar, verificándolo á las tres de la mañana de hoy la facción compuesta de 500 hombres, 80 montados, y á las once los equipajes en carros del país, custodiados por algunos caballos. Bien asegurado de la certeza de este relato por la conformidad de las personas caracterizadas á que interrogué, dispuse que el escuadrón de la Reina, dejando en esta sus grupas, saliese á dar alcance á los equipajes, lo que verificó á las cinco de la tarde, llevando su comandante las instrucciones convenientes.

El resultado hasta ahora ha sido quedar en nuestro poder tres coches del pretendiente, tres carromatos, dos imprentas, porción de correspondencia muy interesante, que acompañó á V. E., en la que se encuentran algunas cartas del ex-general Moreno, que dan una idea de los íntimos proyectos que tenía meditados, y un inmenso equipaje de la familia del pretendiente y obispo de Leon, que por no haberse descubierto hasta este momento no me ha sido posible examinarlo para dar de ello á V. E. el debido conocimiento, y únicamente le acompañó un inventario de los enseres que se encontraron en un principio, entre los cuales hay tres cofres destinados para bajilla de plata, que fueron saqueados por los mismos soldados del pretendiente, que después de su salida regresaron al efecto, como lo comprueba la certificación que incluyo: cuya acción acredita de un modo ostensible que en los partidarios del pretendiente no hay otro objeto que el robo y destrucción.

Entre los documentos hallados se ven algunas cartas de la esposa de D. Carlos dirigidas á este durante su ausencia reciente, y por ellas se deduce el terror y confusión que reinaba en la familia en estos últimos días.

*Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Jimenez de Haro.*

Si á la madrugada de mañana no hubiese regresado el escuadrón de la Reina, haré salir por el mismo camino las compañías de preferencia del regimiento de Castilla, permaneciendo yo en este punto hasta recibir las superiores instrucciones de V. E., pues además de que cuento con la entrada que V. E. me indicó en su oficio del 13 de una Brigada por los Alfayates para interceptar el camino de esta ciudad á la de Castello-branco, pienso enviar á la plaza de Ciudad-Rodrigo todo el equipaje hallado, debiendo hacer presente á V. E. que los fardos no reconocidos irán sellados con mi sello, pues sería sumamente entretenido proceder á un examen de lo que contienen.

No haría justicia á los bizarros militares que componen esta division si no encomiase su entusiasmo y decisión por la sagrada causa de nuestra Reina y Señora doña Isabel II, y los deseos en que arden por destruir de una vez la infame facción que fomenta este reino, y es el foco de nuestra guerra civil: pero faltaria á mi deber si no recomendase á V. E., por si tiene á bien hacerlo á S. M. la Reina gobernadora, á los citados oficiales de P. M. D. José Hallegg y D. Luis del Arco, por la infatigable actividad con que han comunicado mis órdenes, acompañándome á todas partes, lo que igualmente verificó el comisario de guerra habilitado de esta division D. José Eizmendi, que recomiendo igualmente á V. E.

La brillante conducta de las tropas en Portugal, conforme á los principios de honor y disciplina que se les ha inspirado, se comprueba por los adjuntos certificados de los tres pueblos en que hasta ahora hemos pernoctado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de la Guarda 15 de abril de 1834.—Excma. Sr.—Francisco Sanjuanena.—Excma. Sr. general en jefe de este ejército.

Estas nuevas pruebas de lealtad que ha dado de un modo tan solemne el ejército español, son muy gratas al ánimo generoso de S. M. la Reina gobernadora, que quiere se manifieste así al teniente general D. José Ramon Rodil, á los demás generales, gefes é individuos de aquel ejército. Con este motivo, y sin perjuicio de dispensar oportunamente las debidas recompensas, se ha dignado S. M. promover á mariscal de campo de los reales ejércitos al brigadier D. Francisco Sanjuanena, en muestra del aprecio que le merecen sus leales y repetidos servicios en la frontera de Portugal, concediendo al propio tiempo el grado inmediato á subteniente de la plana mayor D. Luis del Arco el empleo de capitán al graduado D. José Hallegg y los honores de comisario de guerra á D. José Eizmendi.

*Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 41 á 50, ca. fan., cebada de 27 á 29, algarroba de 37 á 38.*